

BASES LEGALES – PROMOCIÓN “93 ANIVERSARIO VICTORIA” 1928-2021

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L., (en adelante, CERVEZAS VICTORIA) con domicilio social en Avda. Velázquez, nº215, 29004, Málaga, provista del CIF núm. B-66484528, organiza una promoción denominada “**93 aniversario de Victoria**” (en adelante, la PROMOCIÓN), con la finalidad de sortear 93 entradas dobles para realizar una visita guiada a su fábrica de Avenida Velázquez, 215 (Málaga), entre el período comprendido entre el 8 de septiembre 2021 al 7 de septiembre de 2022.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

Para participar en la promoción, los usuarios deben ser mayores de 18 años, y ser residentes en el territorio español. El ámbito de aplicación de la PROMOCIÓN será Nacional.

Quedan expresamente excluidos de la PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de CERVEZAS VICTORIA, y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadores.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se iniciará el miércoles 8 de septiembre a las 00:00h y finalizará el viernes 10 de septiembre de 2021 a las 12:00h.

4.- COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará al público por CERVEZAS VICTORIA indistintamente a través de las siguientes vías, entre otras:

Página web <https://www.cervezavictoria.es/es>

Redes Sociales y diferentes canales de comunicación online.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Las personas interesadas en participar en la promoción podrán ganar **1 entrada doble** para la visita a la fábrica Victoria, durante los periodos establecidos, así como una cesta compuesta por 4 cervezas (1 victoria Pilsen, 1 Victoria Pasos largos, 1 Victoria Marengo, 1 Victoria Malacatí) por cada asistente. Esto es dos cestas por cada turno de visita.

Para participar deberán seguir los siguientes pasos:

- 1) Iniciar sesión o realizar el proceso de registro en la web de Cervezas Victoria - <https://www.cervezavictoria.es/es>. Para completar el registro, el usuario deberá aportar los siguientes datos:
 - Nombre
 - Apellidos
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Contraseña
 - País
 - Provincia
 - Fecha de nacimiento
 - Código Postal

- 2) Acceder al apartado de promociones de la web, donde estará creada la promoción “93 aniversario Victoria”, escribir en el campo de texto habilitado su número de contacto, aceptar las bases legales y hacer click en “Participar”.

Una vez seleccionado el ganador, mediante un sistema de software aleatorio, CERVEZAS VICTORIA se pondrá en contacto con él mediante el correo electrónico o por teléfono con el que haya participado en la PROMOCIÓN, para concretar los detalles del premio.

6.- PREMIOS

Tal y como se establece en el punto 5- Mecánica de la Promoción, el premio consiste en el sorteo de 93 entradas dobles, cada una de ellas (ganador + acompañante) consistirá en una visita guiada a la fábrica de Cervezas Victoria y la entrega de una cesta con 4 cervezas por persona. El premio no incluye desplazamiento ni alojamiento. Las entradas son personales e intransferibles.

7. RESPONSABILIDADES

CERVEZAS VICTORIA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hace responsable CERVEZAS VICTORIA por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

8. – DEPÓSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de Barcelona Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo.

CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L. se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

9.- ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@cervezavictoria.es.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por CERVEZAS VICTORIA con la finalidad de gestionar la promoción y asignar el premio al correspondiente ganador de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: CERVEZAS VICTORIA., Att: Dpto. de Marketing. Avda. Velázquez, nº215, 29004, Málaga, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@cervezavictoria.es

11.- RESERVAS Y LIMITACIONES (COVID 19)

No se permite la entrada a menores de edad.

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN, aplazarla, suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones, si debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia COVID 19, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, CERVEZAS VICTORIA podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

CERVEZAS VICTORIA no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

12.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de CERVEZAS VICTORIA se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto CERVEZAS VICTORIA como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y CERVEZAS VICTORIA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

En Málaga, a 1 de septiembre 2021.

